

REF. EXP. N° 186/84

ORDENANZA N° 41/84

Artículo 1º: Amplíase en la suma de (\$a 1.000.000.-) UN MILLÓN DE PESOS ARGENTINOS la partida i FINALIDAD 3-SERVICIOS ESPECIALES URBANOS-Item I-Servicios Municipales 2.5.1.2. "Maquinas, Motores y Herramientas", del Presupuesto de Gastos Ejercicio 1983, prorrogado para el Ejercicio 1984, con fondos provenientes de las economías producidas en la Partidas FINALIDAD 4 -INFRAESTRUCTURA VIAL-2.5.2.21. "Construcción Terminal Ómnibus Bolívar".

Artículo 2º: La presente ampliación tendrá vigencia hasta la sanción del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1984, en el cuál se preverá la adecuación definitiva de las Partidas motivo de la presente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese», regístrese y archívese

Dada en la sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante de Bolívar, a 24 de mayo de 1984